



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 17 MAR 2011

VISTO:

Las Resoluciones CDFCE N° 140 y 151/10, y

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones del Visto la Facultad de Ciencias Económicas propone se acepte la donación efectuada por el Dr. Sergio Miguel HAUQUE de publicaciones de su autoría con destino a la Biblioteca de Posgrado de esa Facultad.

Que corresponde aceptar las donaciones.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

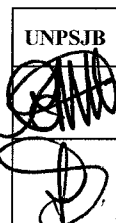
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Sergio Miguel HAUQUE según detalle obrante en las Resoluciones CDFCE N° 140 y 151/10.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Patrimonio, se procederá al registro de los bienes inventariables en el patrimonio de nuestra Universidad, con destino a la Biblioteca de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

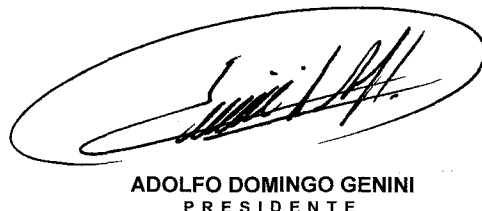
ARTÍCULO 3°.- Cursar nota de especial agradecimiento al donante.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 011/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE